Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCIÓN Nº / 585/03

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, \sigma de septiembre de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las que el Secretario General de la Cámara Nacional de Casación Penal, Dr. Norberto L. Circo, solicita una prórroga del feriado judicial otorgado por resolución nº 1547 al Juzgado de Ejecución Penal 1, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del 15 de septiembre, con motivo de la mudanza de dicho tribunal

SE RESUELVE:

Prorrogar -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2º del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- el feriado judicial otorgado por Resolución 1547/03 para el Juzgado de Ejecución Penal nº 1, desde el día 15 de septiembre y hasta el 19 de septiembre, ambas fechas inclusive.

Registrese, hágase saber y resérvese.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA MACION